

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2019-503 *Información pública de la aprobación inicial del expediente de separación del Ayuntamiento de Anievas de la Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas.*

Acuerdo del pleno de 20 de diciembre de 2018, por el que se aprueba inicialmente expediente de separación de la Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente para la separación del Ayuntamiento de Anievas de la Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos de la Mancomunidad y con el artículo 35.3 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Anievas, 14 de enero de 2018.

El alcalde,
Agustín Pernía Vaca.

2019/503